

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos finales
Progr.	Económica		
933	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000,00 €
		TOTAL	150.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Cristóbal de Entreviñas, 1 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa.